

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2777732

EXTRACTO

RODRIGO ANDRÉS PINARES ALVARADO, Notario Público Suplente, del Titular de la 2ª Notaría de Santiago don Francisco Javier Leiva Carvajal, con domicilio en Alcántara N°107, comuna de Las Condes, Santiago, certifica: Que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 19 de Febrero 2026, anotada bajo el repertorio N°14.043-2026°, comparecieron doña Katherin de Vincent Antunes Alvarado, chilena, ingeniero en finanzas, soltera, domiciliada en calle Santa Victoria N° 99, departamento 1102, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y don Daniel Enrique Aravena Aravena, chileno, contador, casado con separación de bienes, domiciliado en Avenida Vicuña Mackenna N° 1194, departamento 1410, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; constituyeron Sociedad por Acciones.-Nombre: "SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTA VICTORIA SpA", que podrá actuar, inclusive con los bancos y sociedades financieras, con el nombre de fantasía "AGRÍCOLA SANTA VICTORIA SpA".- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) La explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales; b) La compra, venta y comercialización de maquinaria, vehículos, equipos, herramientas, semillas, abonos, insumos y productos relacionados con la actividad agrícola; c) La crianza, engorda y compraventa de ganado; d) La realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, producción agropecuaria, frutícola o maderera, servicios de embalaje y asesoría técnica; e) La adquisición, enajenación, arrendamiento y administración de bienes raíces urbanos o rústicos; y f) La realización de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, valores mobiliarios, acciones y derechos en sociedades, pudiendo ejecutar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto o que acuerden los accionistas.- Administración y Uso de la Razón Social: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá conjuntamente a doña Katherin de Vincent Antunes Alvarado y a don Daniel Enrique Aravena Aravena, quienes deberán actuar con firma conjunta, con las facultades señaladas en la escritura extractada.- Capital: \$3.000.000.- dividido en 3.000 acciones nominativas, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado en el acto por los constituyentes, en dinero efectivo, de la siguiente forma: a) Katherin de Vincent Antunes Alvarado suscribe 1.500 acciones por un valor de \$1.500.000; y b) Daniel Enrique Aravena Aravena suscribe 1.500 acciones por un valor de \$1.500.000.-Duración: Indefinida.- Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero.- Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 23 de Febrero de 2026.

CVE 2777732

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

